

CIRCULAR N° 88/2022

**REF: INCUMPLIMIENTO DE ACORDADA N° 6.552, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA
ACORDADA N° 7.800.**

Montevideo, 21 de octubre de 2022.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de los señores Ministros, a fin de comunicar que la Corporación no recibirá aquellos expedientes en que se constaten incumplimientos a lo dispuesto por la Acordada N° 6.552, en la redacción dada por la Acordada N° 7.800.

Atendiendo a que se han constatado reiterados incumplimientos al respecto, se deberá prestar especial atención a lo dispuesto por los nrals. II) y IV) de la mencionada Acordada (foliatura y número de fojas que conforman cada pieza).

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia

